

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 1701

Dr. Oswaldo Rojas H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ. (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada INMOLACORUNA INMOBILIARIAS ASOCIADAS CIA. LTDA. en una sociedad anónima INMOLACORUNA INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A. y establecimiento de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 1° de marzo de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada INMOLACORUNA INMOBILIARIAS ASOCIADAS CIA. LTDA. en una sociedad anónima INMOLACORUNA INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A. y el establecimiento de nuevos estatutos en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Vigésimo Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 18 JUN 1996

Dr. Oswaldo Rojas H.

CRP/PCHT

Con esta fecha queda inscrita en el presente Registro Mercantil la presente Resolución Ejecutiva N° 2912 del Registrador Mercantil como 127 según consta en el acta de inscripción puesta en la mesa de conformación a lo establecido en el Decreto 131 del 22 de Agosto de 1965 publicado en el Registro Oficial 835 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 31 de *Setiembre* de 1996

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.